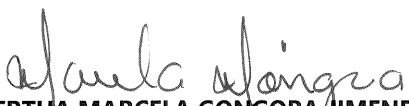



	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DE COMITE “VALES DE GASOLINA CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y MAQUINARIA DE LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA”	Código: AIP-LPN-SCC-001/2019
		ACTA DECLARACION DESIERTA DE LICITACIÓN
		Convocatoria 001/2019
		Total, de Paginas Página 1 de 1

EN EL MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO, SIENDO LAS **CATORCE** HORAS DEL DIA **13 TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE** REUNIDOS EL **C. FRANCISCO JAVIER ZAMORA FUENTES**, COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL; LA **C. MARIA FERNANDA ROMAN LARA**, COORDINADORA DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD; EL **C. EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA**, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y LA **C. BERTHA MARCELA GONGORA JIMENEZ**, REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AIPROMADES PARA DAR FE DE ESTE PROCEDIMIENTO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA ASOCIACION INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA, (OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA), UBICADAS EN CALLE LAS REDES NO. 129, COLONIA LAS REDES, MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO, MÉXICO, C.P. 45900, CON LA FINALIDAD DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ NÚMERO **AIP-LPN-SCC-001-2019**, PARA LA PARA LA ADQUISICIÓN DE **“VALES DE GASOLINA CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y MAQUINARIA DE LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA”**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 72 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR NO CONTAR CON UN MINIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE, TODA VEZ QUE SOLO UN PARTICIPANTE ENVIO SUS PROPUESTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA).

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CONFUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 PUNTO 1, FRACCIÓN I QUE A LA LETRA DICE: **“...LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PODRÁN EFECTUARSE CUANDO: I. SE HAYA DECLARADO DESIERTA UNA O VARIAS PARTIDAS EN DOS O MAS OCASIONES...”**. POR LO QUE EN ESTE ACTO SE PROCEDE A LA ADJUDICACION DIRECTA AL **PROVEEDOR EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DECLARA EL CIERRE DEL ACTA, SIENDO LAS 14:42 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LOS ASISTENTES QUE QUISIERON HACERLO.

 LIC. BERTHA MARCELA GONGORA JIMENEZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.	 LIC. EDUARDO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL
 M.C. MARÍA FERNANDA ROMÁN LARA COORDINADORA DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD	 LIC. FRANCISCO JAVIER ZAMORA FUENTES COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL